

ACTA No. 12

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veintiocho) de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 19:00 Hrs. (Siete de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Dictamen que emite la Comisión Especial Plural, el cual contiene el acuerdo final respecto a la Entrega-Recepción, para someterlo al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Escritos que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitud de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de las CC. Mercedes Padilla Morales, por el fallecimiento de su esposo el C. José Campos Aguilar y María Gabriela Cantúa Figueroa, viuda del C. José Manuel Méndez quienes fueron empleados de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, como se describe en los escritos presentados, para que, en su caso se turnen dichas solicitudes a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

- 7) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, para someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la celebración de convenio de afiliación entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento, para la firma de dicho convenio.
- 8) Informe de Comisiones.
- 9) Asuntos Generales.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos tardes compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuo: Una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, dispensa de la lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Dictamen que emite la Comisión Especial Plural, el cual contiene el acuerdo final respecto a la Entrega-Recepción, para someterlo al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidores integrantes de la comisión plural.

La C. Regidora Edna Elinora Soto Grecia expresa: Si Regidores compañeros, sometemos a su consideración el acuerdo final que emitimos en la comisión plural de entrega-recepción, en este dictamen que estamos presentando hay un posible daño patrimonial de \$2'044,714,409.67 pesos moneda nacional, cifra que puede variar una vez que concluyan las revisiones a fondo de las diversas áreas municipales y paramunicipales, en este contexto la comisión especial plural emite el siguiente acuerdo, una vez analizada la información que contengan las carpetas que se originaron dentro de la fase de la entrega-recepción, el dictamen preliminar presentado con fecha dieciséis de Octubre del dos mil dieciocho y los datos obtenidos en las sesión donde se desarrollaron las comparecencias de los ex servidores públicos de administración 2015-2018, los integrantes de esta comisión especial-plural acordamos, que se turne al Titular del Órgano de Control y Evaluación las actas de todas y cada una de las sesiones extraordinarias que se consignan en el libro respectivo y que se lleva por duplicado, misma que contiene las comparecencia de los ex servidores públicos, que arroja datos e información que deben de ser analizados y valorados, aunado que se debe de adjuntar audio y video que se originaron en estas sesiones extraordinarias, hasta aquí, creo que mis pueden darle más información de este dictamen que ya fue emitido.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, aquí compañeros nada más para hacerles del conocimiento que el presente dictamen que se somete a consideración del conocimiento del pleno del cabildo, no exime de responsabilidad a los integrantes o ex servidores públicos de la administración pública saliente, este procedimiento de no debe de exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente, simultáneamente a la emisión de dicho acuerdo se solicita que se remita copia certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado para que sirva de apoyo para la revisión de las glosas Municipales, también debemos comentarles compañeros Regidores y Presidente, que esta comisión plural entrego en tiempo y forma el dictamen preliminar, se llevaron las comparecencias que establece el artículo 48, y este dictamen final también fue presentado en tiempo y forma en los diez días tal como lo establece la Ley, tal como lo establece el artículo 48, párrafo III, IV, y V, en este sentido la comisión plural está turnando este dictamen al Titular del Órgano de Control y Evaluación, para que el continúe con este proceso en términos de que quizá puedan varias esas cifras que son preliminares y que en su momento el Titular del Órgano de Control el resolverá si existen elementos para iniciar algún tipo de procedimiento administrativo o en su defecto si existe procedimiento de tipo penal para el poderlo remitir a la autoridad correspondiente ya sea del ámbito Estatal o del ámbito Federal, por lo tanto nosotros también queremos hacer saber que en este procedimiento se presentó un recurso de inconformidad por dos ex servidores públicos, recurso de informidad que está dentro del término todavía legal para resolverse mismo que se les va a notificar a todos los integrantes del Ayuntamiento una vez que se resuelva.

Interviene la C. Regidora Concepción Larios Ríos informa: También hacer del conocimiento al pleno que la respuesta a las notificaciones recibidas por parte del señor Luis Olivas del señor Ulloa, se dio respuesta también en tiempo en base al oficio que ellos emitieron, y también se dio respuesta en tiempo y forma.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Señor Presidente, quiero proponer al pleno del Ayuntamiento que se le dé el uso de la voz al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para sí tienen algo que expresar al pleno del Cabildo o aunar en esta información que nosotros estamos dando.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece bien, los que estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad, el uso de la voz a los CC. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal y Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Concepción Larios Ríos comenta: Presidente, únicamente agregarle que la inconformidad el motivo fue por la forma dicen que se les notifico para comparecer, es lo único que ponen ahí, para que se haga del conocimiento del pleno.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: No sé si tengan al comentario?, adelante Regidor Mario.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: Pedirle a los compañeros Regidor de la comisión, si pudieran mencionar la información que ellos analizaron para llegar a este dictamen.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes responde: Con respecto a este dictamen compañero Regidor, existe un informe preliminar que ya se les hizo llegar a cada uno en la fase correspondiente, en el sentido de que había un monto de posible daño patrimonial de \$250´000,000.00 pesos, quiero comentar compañero que esta información hay que subrayarlo es preliminar todavía se está recibiendo información, se están revisando cada una de las dependencias y esa información que obtenga cada dependencia o el titular

del área, ya debe de ser remitida al Titular del Órgano de Control y Evaluación, para que este integrando los expedientes a que haya lugar.

La C. Regidora Edna Elinora Soto Gracia expresa: Cabe señalar que después de la fecha que ya se cerraba, tuvimos algunas dependencias que han estado quejándose nos traen más documentación, y ya con ejemplos que hubo faltantes en algunas dependencias que son como tres, entonces eso también se va analizar, creo que ya lo analizaríamos con el Contralor porque no lo dieron en tiempo y forma.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental expresa: Buenas noches, efectivamente todo lo que siga después de lo que ustedes entregan como bien dice el Regidor, no exime de responsabilidad a ningún ex servidor que ya no se encuentra aquí, que es lo que sucede aquí nos entregan lo que ustedes observaron, el órgano de control revisa va a ser una revisión de aquello que esté recibiendo, incluso ya hay por parte de algunos titulares la información respecto algunos posibles actos de faltas administrativas, hay que tomar en cuenta aquí que, lo que es la falta administrativa nosotros bien iniciamos con la investigación, faltas administrativas graves la determina y concluye lo que es el tribunal administrativo ese es el punto, no se alguna otra cuestión, duda, acaban de concluir de echo por otra parte y efectivamente pueden salir más observaciones por parte del Isaf y se acaba de concluir el día viernes una auditoria, obviamente las observaciones que nazcan de ahí, pues también habrá que atenderlas.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: Licenciado, en relación al recurso de inconformidad que interpuso el ex contralor, no lo han resuelto?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: No, todavía esta.-

Interviene el C. Regidor Sergio Estrada Escalante expresa: Esta sub júdice todavía, ah ok, oiga, bueno, a titular personal y como presidente de la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, le pido de la manera más atenta que al momento de integrar los expedientes, una vez que ya estén

completos, nos haga llegar a cada uno o sea en una carpeta individual nos la facilite a todos, a cada uno de nosotros.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental pregunta: Facilitar que, perdón?.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante responde: Cada uno de los expedientes que va a integrar usted.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: No puedo hacer eso, estoy impedido por Ley.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: Espéreme, la comisión de hacienda es el órgano de vigilante del patrimonio.- expresando el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: de acuerdo.

Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: No me puede negar esa información.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental explica: Son expediente que están bajo un procedimiento, mientras estén bajo procedimiento y un seguimiento por parte de la autoridad competente, yo no puedo, es más ni siquiera puedo citar nombres que se estén investigando, bueno, en su momento haga su solicitud y lo vemos.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: No, no, según yo si puedes.- el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: lo podríamos analizar.- continuando el C. Regidor Sergio Estrada: si, habría que analizarlo, porque necesitamos saber el curso que se le va dando a toda esta investigación, y sobre todo para que se interpongan las querellas, que se le dé continuidad y que no quede en el olvido como ha sucedido en otras ocasiones, o sea que se le dé continuidad al asunto y que se proceda penalmente en contra de los probables responsables, y también propongo que dentro de las averiguaciones o de las querellas que se vayan a interponer someterlo al cabildo aquí, para tener acceso a las carpetas de investigación, necesitamos como aquí dentro del cabildo abemos cuatro

abogados que podemos participar, intervenir, sino litigar directamente si podemos intervenir para conocer y aportar ideas, aquí no se trata de que todo lo sabemos, sino conjuntar ideas que nos permitan que los procedimientos penales sean exitosos.- comentando el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: adelante lo puede someter a cabildo usted y habría que determinar.- continuando el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: entonces yo le pido al cabildo que lo sometamos a votación, para efecto de que los abogados de aquí que ya sabemos el Licenciado Marco Efrén, el Licenciado David Jiménez, el Atanacio Cervantes y su servidor que quedemos autorizados para que en las querellas que se vayan a interponer, que podamos intervenir ahí pues, como delegados, pero que tengamos acceso a esas carpetas.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, yo creo ahí compañero y como abogado y como Regidor, creo que en primer término tenemos que respetar la garantía del debido proceso, las garantías de defensa de cualquier persona que se le inicie procedimiento, y segundo yo creo que lo que solicitas ahí compañero creo que habrá algún tiempo para solicitar y para analizar lo que tu comentas en el sentido de que haya una intervención en alguna carpeta de investigación o en alguna indagatoria, yo creo que el Ayuntamiento tiene un departamento jurídico que va a estar a cargo, igual como la parte del Órgano de Control y Evaluación, que es su obligación a estar atentos a esos trámites y a cumplir a lo que dice la normatividad, esa es una opinión que yo te puedo dar en lo personal.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante replica: Se agradece pero mira, el debido proceso es otra cosa, ahora con la nueva reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, el Ministerio Público todas las partes tenemos derecho, el pleno derecho de lo que se está investigando, o sea no tiene que reservarse absolutamente nada de la información en virtud de tú tienes, los abogados tienen que estar bien conocedores del asunto para poder hacer una buena defensa y una buena exposición de los argumentos jurídicos, entonces eso lo que yo les estoy pidiendo aquí es que nos facultes el pleno y que ellos nos autoricen para intervenir en las próximas querellas, porque se tienen que interponer querellas pues.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Es que Licenciado disculpa, es que ahorita no se puede prejuzgar si vamos a interponer una querrela.

Interviene el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: No, no, si podemos prejuzgar, claro que sí, porque ya de los datos que arrojaron de la investigación y de las reuniones pasadas, y de los argumentos ya invertidos por el tesorero, ya se desprende datos que están tipificados como delitos, nada de que no podemos prejuzgar, ya lo podemos decir porque tenemos los elementos jurídicos para señalar y decir que fueron delitos, hay un quebrando muy enorme y eso no lo podemos ocultar, el tesorero ya nos dijo cuál es el quebrante, entonces que estamos ocultando, hay que llamarle a las cosas como son, es un delito, ahora, yo sé perfectamente que esto no es una instancia jurisdiccional, ni administrativa, pero estamos recabando la información, bueno, ya se recabo la información suficiente como para decir, para responsabilizar a estas personas

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Cesar García Herrera expresa: Muchas gracias, quiero recordarles compañeros que el artículo 58 habla muy bien de que tenemos tres ocasiones para expresarnos sobre un tema, creo que todos merecemos respeto de nuestro tiempo, pasamos horas muchas veces discutiendo temas que los podemos discutir fuera de esta sesión de cabildo, si queremos respetar la Ley primer respetemos nuestro reglamento interno que tenemos aquí ahorita, señor Secretario le pido por favor a título personal que llevemos un control de las participaciones de cada uno de nosotros los Regidores, por respeto al tiempo de cada uno de nosotros como nos lo marca nuestro reglamento interno.- hace uso de la voz el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: Si pero también como órgano de liberador.- continua el C. Regidor Cesar García: hay temas que se discuten mucho, creo que tenemos bastantes temas importantes ahorita que atender y por respeto a todos mis compañeros a título personal quiero pedirles esa moción, muchas gracias.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante replica: Señor Regidor, pero ese argumento de usted, no aúna a nada a lo que se está deliberando aquí,

como órgano de liberador nosotros podemos tomar la palabra, tres, cuatro, cinco veces, aporta algo bueno, no vengas a poner tus reglas.- interviene el C. Presidente Municipal: Regidor, Regidor.- responde el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: espéreme.- continuando el C. Presidente Municipal: tranquilo Regidor.- continúan el C. Regidor Sergio Estrada: ciertamente, está establecido en el reglamento, correcto, pero aquí dado la trascendencia que revierte este asunto lo podemos deliberar y podemos tomar la palabra dos, tres, cinco veces, no importa.

Expresando el C. Regidor Cesar García Herrera: Respetemos las Leyes, aquí tenemos un reglamento y tenemos que respetar nuestro reglamento.- interviene el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: tu respeta las Leyes primero.- expresando el C. Regidor Cesar García: gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidor.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante responde: Si, okey, está bien.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Presidente, yo nada más para finalizar ahí compañero, así como se aplica el reglamento para las participaciones así como dice, también yo creo que hay que aplicar el reglamento de asistencias, de asistencias a las reuniones de cabildo, porque en un sin número de ocasiones las diez o doce sesiones que tenemos, no sé cuánto también ha sido que no has asistido ahí compañero, no creo que también sea justo que tú pueda cuartar el derecho de que se expresen los compañeros cuando hay veces que no has estado atento a lo que hemos discutido en sesiones previas, yo también te lo digo con mucho respeto, y también quiero que quede asentado eso.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente, yo creo que independientemente de los comentarios que aportan a los temas de cada uno de los que estamos viendo, sin embargo yo quisiera que pudiéramos votar la propuesta de esta información que muy valiosa, y muy nutrida hizo la comisión especial plural, donde nosotros como Regidores o los que participaron en la comisión, tuvieron la oportunidad de aportar su experiencia y de recabar toda la información necesaria, sugiero que se pueda votar en este momento el dictamen como tal y turnarlo a quien será el responsable en este caso que es el órgano de control, de darle el debido procedimiento y el debido seguimiento, y sobre todo nosotros como Regidores no entorpecer esa función en el proceso de investigación, porque sabemos que son situaciones delicadas y que sea el órgano de control quien lo lleve a cabo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Me parece bien, entonces una vez concluida la lectura del dictamen, quienes aprueben el mismo en los términos expuestos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad, dictamen emitido por la Comisión Especial Plural, mediante el cual se informa el estado en el que se reciben los bienes documentos y valores de la Administración Municipal saliente 2015 – 2018, y para la remisión correspondiente de copia certificada al Congreso del Estado, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 48 en sus párrafos primero, segundo, tercero, y último párrafo, de la Ley número 75 de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y efectos Legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Nada más para anotar los comentarios que hizo el Regidor para que se tomen en cuenta de que se incluya y que se le esté informando, ya sea al Regidor que le interesa recibir la información para que en su momento te presentes con el contralor, para que veas la información y

lo que se está haciendo, y si te gustaría invitar a los demás abogados Regidores para que se aseguren nada más que el proceso se lleve a cabo como debe de ser.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante responde: Si, está bien, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: Independientemente de ese comentario que acaba de realizar, en el uso de la voz del compañero, hizo la propuesta yo creo que se tiene que respetar, de hecho hay dos, una que se vote lo que él propone, y otra que dice que no, que sea posteriormente, yo creo que por respeto se debe de hacer, él está haciendo su propuesta, bueno, pues habrá que realizarla no.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Considero salvo que los demás abogados digan otra cosa, que no podemos intervenir en las querellas porque somos de cierta manera funcionarios, y nos está prohibido litigar, en este caso en su momento bueno, si como Regidores podemos estar vigilando el proceso puesto que todos los expedientes en su momento, pues en este caso, como la Sindico cada tres meses rinde un informe de cómo van todos los asuntos y los expedientes, ahí en cuando tenemos la información correspondiente.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante replica: Haber Licenciado Atanacio, tu manejas en la materia penal?.- responde el C. Regidor Atanacio: si, una parte.- continua el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: bueno, yo tengo la

especialidad en derecho penal y criminología, entonces yo la propuesta esta, yo porque yo puedo aportar algo, algo le puedo ayudar en ello, una querrela mal elaborada se cae, cuando la parte contraria trata con un abogado astuto y conocedor del derecho, la tumba, entonces ahí es a lo que me refiero, no es que yo me sienta que sea la octava maravilla, porque no llego ni a la segunda maravilla, o sea la idea es esa, aportar algo, en materia del fuero común no podemos litigar hay un impedimento legal, en materia federal si lo podemos hacer, pero aquí es de materia común, entonces no podemos intervenir ante las instancias administrativas o jurisdiccionales, pero si les podemos ayudar, yo sí le puedo ayudar, me siento competente, porque esa es mi especialidad.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Regidor, por eso le propongo para que este al pendiente, ahí en la oficina del contralor.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante responde: Correcto, lo acepto, está bien.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escritos que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitud de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de las CC. Mercedes Padilla Morales, por el fallecimiento de su esposo el C. José Campos Aguilar y María Gabriela Cantúa Figueroa, viuda del C. José Manuel Méndez quienes fueron empleados de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, como se describe en los escritos presentados, para que, en su caso se turnen dichas solicitudes a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Se propone que se turnen estas solicitudes de pensión, a la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen respectivo, si están de acuerdo favor de indicarlo, levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las solicitudes que remite el C. Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos, de Pensiones por Viudez y Servicio Médico a favor de las CC. Mercedes Padilla Morales, por el fallecimiento de su esposo el C. José Campos Aguilar y María Gabriela Cantúa Figueroa, viuda del C. José Manuel Méndez quienes fueron empleados de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, como se describe en los escritos presentados, se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, para someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la celebración de convenio de afiliación entre el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento, para la firma de dicho convenio.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: No sé si tengan todos los regidores dicho convenio?., quienes estén a favor en la celebración del convenio descrito, favor de indicar su aprobación levantando su mano.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), para el consumo de los trabajadores del Municipio de Nogales, Sonora, autorizándose al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para la suscripción de dicho convenio.- Comuníquese a Oficialía Mayor para el debido cumplimiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Secretario, si puede darle lectura al orden de Comisiones por favor.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura de cada una de las comisiones de este H. Ayuntamiento, informando cada una de ellas se entregaran por escrito.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Numero Uno, autorización para que el Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en los términos indicados en el convenio presentado, debiendo autorizare al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo en autorizar la firma de este convenio, favor de indicar su aprobación, levantando su mano.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en los términos indicados en el convenio presentado, autorizándose para la suscripción del mencionado convenio al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Número dos, escrito que presenta la comisión especial de integración de

comisiones, tiene intervención en este punto, el Regidor Atanacio Cervantes, adelante.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza informa: Se presentara por escrito y se le otorga a cada uno de los compañeros antes de leerlo, como cada uno tenemos la copia, nada más si podemos leer los puros acuerdos, si todos estén de acuerdo en dispensar la lectura y leer los puntos de acuerdos, se somete a votación la propuesta.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Se somete a votación la propuesta del Regidor Atanacio Cervantes, sobre los acuerdo que se llevaron a cabo.- interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: nada más para poder leer los puros acuerdo.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión especial, plural, respecto de la documentación correspondiente a la entrega-recepción de la Administración 2015-2018, para dar cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en los precisos términos del dictamen emitido, comuníquese al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza, se dispone y da lectura al dictamen presentado en relación a la integración de las Comisiones de la Mujer, Anticorrupción y Transparencia, y la Comisión del Agua, en el punto número dos, analizamos los de la Comisión, y se aprobó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que se habían propuesto por separado como son similares, se unió en una sola, entonces quedo la comisión de Transparencia y Anticorrupción, se aprobó la Comisión de Preservación Ecológica que aparece en el reglamento interior del Ayuntamiento, pero que no la habíamos integrado, y ya quedaron las cuatro comisiones integradas, y estamos proponiendo una vez más, bueno, crear dos más que sería la

cuestión de la comisión de derechos humanos y de protección civil, es todo lo que tenemos, ya tienen todos copia, y ya en su momento con el Secretario se harán la designación de Presidente y Secretario de cada una de las comisiones.

En estos momentos interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Una pregunta Regidor, estas sometiendo a la consideración la creación de estas comisiones?.

El C. Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: sí, serian dos puntos, el aprobar el dictamen y posteriormente si se aprueba la integración de dos comisiones más.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Los que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor sobre la integración de las comisiones nuevas.- interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: no es mía, es de la comisión de Gobernación.- continuando el C. Presidente Municipal: si, pero la propuesta que hace la Comisión, si, los que estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual dictamina la integración de las Comisiones de la Mujer, Anticorrupción y Transparencia, y la Comisión del Agua, en el punto número dos, la Comisión analizo y se aprobó, que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que se habían propuesto por separado como son similares, se unió en una sola, quedando la comisión de Transparencia y Anticorrupción; se aprobó la Comisión de Preservación Ecológica que aparece en el reglamento interior del Ayuntamiento, pero que no se había integrado, quedando las cuatro comisiones integradas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: Y eso ya en su momento se decide quien la preside no?.- a lo que los Regidores contestan, que sí, que será con el Secretario.- continuando el C. Presidente Municipal: mande Regidora.

La C. Regidora María Luisa Rivera González expresa: Señor Presidente, y las otras dos que se van a conformar.- pregunta el C. Presidente Municipal: cuales dos?.- replica la C. Regidora María Luisa: de las otras dos Protección Civil y Derechos Humanos, esas apenas se van a integrar.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Es el punto cuatro, se sugiere y se propone el cabal cumplimiento a la buena administración, la creación de las siguientes Comisiones, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Protección Civil, se somete a votación la integración de estas dos Comisiones, lo que estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, la creación de la Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Protección Civil.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Queda aprobado el número dos, adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nada más preguntando ahí, hace unos días me permití hacer llegar un oficio ahí, nada más para ver cuándo vamos a iniciar las funciones del Comité de Planeación Municipal, este Comité la función es convocar a todos los sectores de la comunidad, para efecto de determinar los lineamientos que vamos a tener en el plan de Desarrollo Municipal, que son durante los tres años de esta Administración, la Ley nos establece que son cuatro meses ahí Presidente, y considero que deberíamos de iniciar estos trabajos, ya está aprobado este

Comité, pero iniciar ahí los trabajos de consulta con los diversos sectores de la ciudad.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, responde: Me parece bien Regidor, yo creo que mañana le podemos dar seguimiento a la propuesta esa, porque si es muy importante que se lleve a cabo, si lo anotamos ahí y le damos seguimiento Secretario.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si lo establece la Ley de Gobierno Municipal, nada más para darle ese seguimiento para estar en los tiempos establecidos.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Mario Hernández Barrera expresa: Nada más una precisión, si nos pudieran informar, cual es la situación del FOPIN, en cuanto su estructura, en cuanto a sus ingresos, que uso se le está dando, que se nos informase, porque con la salida de la administración anterior, me parece quedo incompleto, hay que reestructurarlo, quedo incompleto, pero también estar enterado si se está llegando los recursos, del pago que se tiene que hacer y de qué manera se está utilizando, que nos informarse.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal informa: Buenas noches, respecto al FOPIN si se están recibiendo puntualmente los pagos por parte de Pinsa, son ciento veinticinco mil dólares más iva, y están al corriente, tenemos ahorita aproximadamente, ochocientos setenta y siete mil dólares en el banco, en el fideicomiso que no lo controlamos nosotros, pero de los cuales se deben trescientos sesenta mil pesos del Iva que el Fiduciario no ha pagado, pero eso ya lo habíamos comentado en las observaciones ante la comisión plural, entonces si se está cumpliendo de hecho yo por mi parte solicite una reunión para que se forme el Comité,

conforme al reglamento, ya Secretaria está programando la reunión para conformar el Comité.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: La actualización del Comité, adelante Regidora.

La C. Regidora María Luisa Rivera González comenta: Me gustaría de la manera más atenta, que me hicieran llegar la Ley de Ingresos cinco días de anticipación para poderla analizar, de egresos cuando vaya a ser, por favor.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Muy bien, se la haremos llegar cuando ya todas las dependencias hayan entregado, cuando ya se haya conformado bien lo del Plan Municipal de Desarrollo, estamos en proceso, la fecha límite, bueno es el treinta y uno de Diciembre, pero obviamente lo vamos a entregar con mucho más tiempo, pero si se lo vamos hacer llegar con tiempo.- expresando la C. Regidora María Luisa: okey, gracias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco Reyes expresa: Yo quisiera proponer una prórroga para las personas, porque nos la han estado pidiendo, del descuento ese que se está haciendo para los prediales, nos comentan que van agarrar dinero hasta Diciembre, entonces si se pudiera extender, si los compañeros apoyan para que se extendiera por el mes de Diciembre, el descuento de los prediales, para poder apoyar a la gente que se está dispuesta a pagar.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: Pero la propuesta es extenderlo hasta cuándo?.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco Reyes responde: Diciembre.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Se había aprobado hasta el día ultimo de este mes, pero si lo quiere hacer.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco Reyes continua: Quisiéramos extenderlo, no se los compañeros, solicitarlo a votación.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: Yo creo que es una buena propuesta ahí compañera, hay que apoyar a la comunidad, y es un mes que yo creo que va a dar resultados positivos Tesorero para recaudar.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Si, los que están de acuerdo en la propuesta de la Regidora, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 100% de descuento en recargos en prediales, a través del programa Buen Fin, se extienda hasta el día 31 de Diciembre del 2018, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Entonces se aprueba la propuesta de la Regidora Mary Carrasco, dando prorroga hasta finales de Diciembre.- expresando la C. Regidora María de la Luz Carrasco Reyes: muchas gracias.- continua el C. Presidente Municipal: gracias Regidora, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día veintiocho de Noviembre del dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias y muy buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrazco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Doce, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Noviembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Doce, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Noviembre de dos mil Dieciocho.